

**ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN (OCAD)
MUNICIPIO DE SANTIAGO DE TOLÚ
SECRETARÍA TÉCNICA**

ACTA N° 1

FECHA: 7 de febrero de 2017
HORA: 02:00 p.m.
LUGAR: Gobernación de sucre
MODALIDAD: Presencial

MIEMBROS DEL OCAD:

TULIO CLEMENTE PATRÓN PARRA

Alcalde Municipio de Santiago de Tolú – Delegado del Gobierno Municipal.

alcaldia@santiagodetolu-sucre.gov.co

LUISA FERNANDA PEREZ

Secretaria de planeación Departamental – Delegado del Gobierno Departamental.

planeacion@sucre.gov.co

GISELLA CRUZ MONTAÑA

Subdirección territorial de la función pública-grupo coordinación SGR – Delegado del Gobierno Nacional.

gcruz@dnpc.gov.co

SECRETARÍA TÉCNICA:

OSVALDO SIERRA CARVAJALINO

Secretario de planeación e infraestructura Municipio de Santiago de Tolú.

planeacion@santiagodetolu-sucre.gov.co

ANTECEDENTES

El secretario de planeación municipal en su calidad de Secretario Técnico del OCAD del municipio de Santiago de Tolú convocó a los miembros del OCAD a través de correo electrónico (planeacion@santiagodetolu-sucre.gov.co) enviado el día 26 del mes enero del año 2017, a participar en la sesión presencial a realizarse el día 7 de febrero del año 2017, a partir de las 2:00 p.m. y hasta las 5:00 p.m. La citación se realizó de conformidad con lo dispuesto por el artículo 11 del Acuerdo 36 de 2016.

Adicionalmente, en el mencionado correo del 26 del mes enero del año 2017 se remitieron los siguientes soportes:

- Acta y acuerdo de la última sesión realizada.
- Saldo disponible por fuente de financiación y entidad beneficiaria (municipio) de recursos del SGR.
- Informe de rendición de cuentas del periodo comprendido entre el 01 de julio y el 31 de diciembre de 2016.
- (Demás documentos necesarios para la sesión de acuerdo con las decisiones que se van a tomar)

APERTURA DE LA SESIÓN

Siendo las 2:00 pm del día 7 de febrero de 2017 el Presidente del OCAD, TULIO CLEMENTE PATRÓN PARRA, formalmente da apertura a la sesión presencial.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. VERIFICACIÓN DEL *QUORUM*

El Secretario Técnico verifica el *quorum* y deja constancia sobre los miembros del OCAD presentes en la sesión, así:

- a. TULIO CLEMENTE PATRÓN PARRA – Delegado del Gobierno municipal.
- b. LUISA PEREZ - Delegado del Gobierno departamental.
- c. GISELLA CRUZ MONTAÑA – Delegado del Gobierno nacional.

El Secretario Técnico del OCAD informa que existe *quorum* decisorio, de conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.4.3.1.5 del Decreto 1082 de 2015.¹

Asimismo, el Secretario Técnico deja constancia que de conformidad con el artículo 10 del Acuerdo 36 de 2016, para la presente sesión de OCAD municipal se han elegido como voceros de los niveles de gobierno municipal al alcalde TULLIO CLEMENTE PATRÓN PARRA, del municipio de Santiago de Tolú.

La Dra. LUISA FERNANDA PEREZ - Delegado del Gobierno departamental, fue designada mediante Resolución 160 de 2017.

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

A continuación, el Secretario Técnico presenta la propuesta de orden del día y la somete a aprobación:

1. Verificación de quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Presentación del Reglamento Único del OCAD.
4. Elección del presidente del OCAD.
5. Conformación del Comité Consultivo.
6. Presentación de los saldos disponibles por fuente de financiación y rendimientos financieros, y el estado de los proyectos
7. Presentación de informe sobre las comunidades étnicas asentadas en la entidad territorial competencia de esta ocad.
8. Presentación y aprobación del informe de rendición de cuentas del periodo comprendido entre el 01 de julio y el 31 de diciembre de 2016.
9. Definición de la estrategia de rendición de cuentas.
10. Definición del cronograma de sesiones.
11. Propositiones y varios.
12. Aprobación del acta de la sesión.

¹ **Artículo 2.2.4.3.1.5. Quórum decisorio.** Cada nivel de gobierno, así como el conjunto de universidades en el caso del Órgano Colegiado de Administración y Decisión del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación, tendrá derecho a un (1) voto, para un total de tres (3) votos. Las decisiones se adoptarán por mayoría calificada de dos (2) votos. Cada nivel debe entregar por escrito el sentido del voto.

Para la toma de decisiones es obligatoria la presencia de al menos uno de los miembros de cada nivel de gobierno, y de al menos uno de los miembros de las universidades en el caso del Órgano Colegiado de Administración y Decisión del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación.”

Los miembros del OCAD aprueban el orden del día sin modificaciones.

3. PRESENTACIÓN DEL REGLAMENTO ÚNICO DEL OCAD.

El Secretario Técnico presenta el Reglamento Único del OCAD, Acuerdo 0036 de 2016, a los miembros e invitados permanentes del OCAD.

4. ELECCIÓN DEL PRESIDENTE DEL OCAD.

De conformidad con el artículo 9 del Acuerdo 0036 de 2016, los miembros del OCAD escogen como su presidente al (la) señor (a) TULIO CLEMENTE PATRÓN PARRA, delegado del gobierno municipal, tal y como consta en el “Formato de Elección de Presidente”, el cual se encuentra diligenciado y firmado por las partes y que hace parte integral de la presente acta.

5. CONFORMACIÓN DEL COMITÉ CONSULTIVO.

De conformidad con el artículo 9 del Acuerdo 0036 de 2016, los miembros del OCAD escogen a los miembros del Comité Consultivo del OCAD, tal y como consta en el “Formato de Conformación del Comité Consultivo”, el cual se encuentra diligenciado y firmado por las partes y que hace parte integral de la presente acta.

6. PRESENTACIÓN DE LOS SALDOS DISPONIBLES POR FUENTE DE FINANCIACIÓN, RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y EL ESTADO DE LOS PROYECTOS.

La Secretaría técnica del OCAD presenta saldos disponibles así:

ITEM	Asignaciones Directas	Fondo de Compensación Regional 40%	Fondo de Compensación Regional 60%	Fondo de Desarrollo Regional	Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación	Total
Total asignaciones	7.123.425.840	1.085.321.810	0	0	0	8.208.747.650
Rendimientos financieros generados en las cuentas maestras directas de cada ET jurídico 2016	43.819.166	0	0	0	0	43.819.166
Incentivo a la producción	0	0	0	0	0	0
Total aprobaciones	6.205.371.453	626.309.455	0	0	0	6.831.680.908
Saldo disponible a la fecha de corte	961.873.553	459.012.355	0	0	0	1.420.885.908

Nota: este cuadro presenta los saldos presentados al periodo del informe reportado, el cuadro general de vigencias acumuladas se presenta en el Anexo 1.

En el marco del artículo 2.2.4.3.2.2 del Decreto 1082 de 2015², el Secretario Técnico informa el estado en que se encuentran los proyectos sometidos a consideración del OCAD, así:

ESTADO ³	NO. DE PROYECTOS
APROBADOS	31
EN PROCESO DE CONTRATACION	3
CONTRATADO SIN ACTA DE INICIO	3
CONTRATADO EN EJECUCIÓN	10
SUSPENDIDO	3
TERMINADO	12

² Artículo 2.2.4.3.2.2 del Decreto 1082 de 2015. "Funciones de la secretaría técnica de los órganos colegiados de administración y decisión [...] 4. Presentar en todas las sesiones del órgano colegiado de administración y decisión, un informe de los proyectos sometidos a su consideración, en las diferentes etapas del ciclo de los proyectos, y en el grado de cumplimiento de los requisitos establecidos en los acuerdos de la Comisión Rectora".

Los proyectos que se encuentran suspendidos bajo el causal de incumplimiento en plan de mejora y/o procesos administrativos de incumplimiento de contratos.

Los proyectos que se encuentran en estado terminado no se ha surtido el proceso de cierre ya que se están solucionando temas de fuentes recursos propios presentes en la MGA en las ocad involucradas, que no fueron aprobadas y no ha surtido giro de recursos, motivo por los cuales no deja realizar dicho trámite.

7. **Presentación de informe sobre las comunidades étnicas asentadas en la entidad territorial competencia de esta ocad** (aplica para entidades dónde se encuentran asentados grupos étnicos reconocidos por el Ministerio del Interior):

- Las comunidades étnicas asentadas a lo largo del municipio son:

NOMBRE	UBICACIÓN	REPRESENTANTE
Cabildo indígena Puerto Viejo, parcialidad indígena del pueblo Zenú	Corregimiento de Puerto Viejo	Capitana menor Margarita Conde González
Concejo comunitario de negritudes "Nelson Mandela"	Corregimientos y veredas municipales	Manuel García Teherán

- Saldos a invertir en proyectos con enfoque diferencial (Art. 2 Acuerdo 40 de 2016)

ITEM	Asignaciones Directas	Fondo de Compensación Regional 40%	Total
Total asignaciones	0	300.000.000	300.000.000
Total aprobaciones	0	0	0
Saldo disponible a la fecha de corte	0	0	0

Asimismo, (aplica para entidades dónde se encuentran asentados grupos étnicos reconocidos por el Ministerio del Interior):

- Estado de proyectos con enfoque diferencial (Art. 2 Acuerdo 40 de 2016).

ESTADO ⁴	NO. DE PROYECTOS
APROBADO	0
EN CONTRATACION	0
EN EJECUCIÓN	0
SUSPENDIDO	0
TERMINADO	1

Asimismo, el Secretario Técnico presenta los ajustes, liberaciones, y cierres de proyectos de inversión informados por las entidades públicas designadas como ejecutoras:

Ajustes aprobados por las entidades públicas designadas ejecutoras:

En el periodo reportado no se realizó la aprobación de ajustes.

Liberaciones aprobadas por las entidades públicas designadas ejecutoras:

En el periodo reportado no se realizó la liberación de recursos.

Cierres de proyectos de inversión reportados por las entidades públicas designadas ejecutoras:

En el periodo reportado no se realizó el cierre de ningún proyecto de inversión.

⁴ Las secretarías técnicas pueden acceder al reporte de GESPROY en el vínculo, <https://www.sgr.gov.co/SMSCE/MonitoreoSGR/AvancesOCAD.aspx> para registrar el estado de ejecución :

8. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE JULIO DE 2016 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016.

Se somete a consideración del OCAD el informe de rendición de cuentas semestral No. 1-2017.

El OCAD aprueba el informe de rendición de cuentas, de conformidad con la documentación de la que dispone la Secretaría Técnica del OCAD sobre cada uno de los proyectos de inversión incluyendo los soportes allegados en la presentación de los proyecto(s) y la información reportada por las entidades públicas designadas como ejecutoras en los aplicativos destinados por el Departamento Nacional de Planeación para tal fin.

9. DEFINICIÓN DE LA ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Se somete a consideración la estrategia de rendición de cuentas adoptada por el OCAD, la cual está compuesta por las siguientes acciones:

Acciones para la generación y divulgación de información:

La elaboración del informe de rendición de cuentas acorde a los lineamientos trazados por el grupo de Coordinación del Sistema General de Regalías.

El informe de rendición de cuentas está compuesto por los siguientes anexos:

Anexo 1. Balance 2012+2013-2014+2015-2016 Municipio de Santiago de Tolú

Anexo 2. Priorización de sectores del sistema de evaluación de puntajes.

La divulgación de la información se realizará a través de la página web del municipio y aplicativo mapa regalías.

Acciones para el diálogo y la retroalimentación

Se adelantará en el espacio de presentación del informe de gestión del primer semestre 2016.

Evaluación de la implementación de la estrategia

La estrategia implementada por los miembros del OCAD, de conformidad con lo señalado anteriormente, será evaluada mediante consulta a través de encuesta.

10. DEFINICIÓN DEL CRONOGRAMA DE SESIONES.

El cronograma de sesiones propuesto por lo miembros del OCAD es el siguiente:

No.	OCAD	Fecha	Modalidad
1	Primera sesión	15 marzo de 2017	Presencial
2	Segunda sesión	10 mayo de 2017	Presencial
3	Tercera sesión	12 julio de 2017	Presencial
4	Cuarta sesión	4 de octubre de 2017	Presencial

11. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN

Se somete a consideración de los miembros del OCAD el acta de la sesión realizada el día 7 del mes FEBRERO del 2017, en la cual se realizó la rendición de cuentas en los términos del Acuerdo 033 de 2015 y será cargada en el sistema de información Mapa Regalías.

12. PROPOSICIONES Y VARIOS

“El Delegado Nacional aprobó el Acta de rendición de cuentas, de conformidad con la información suministrada por la Secretaría Técnica del OCAD sobre Asignaciones y Aprobaciones de acuerdo a cada uno de los proyectos de inversión aprobados por el OCAD; Esta información incluye los soportes allegados del estado de los proyectos Aprobados según la información reportada en Aplicativo GESPROY. Es importante tener en cuenta que la información incluida en GESPROY es reportada por las entidades públicas designadas como ejecutoras de los proyectos, la cual alimenta al Sistema de Información y Consulta de Distribuciones de Recursos Territoriales para recursos del SGR (SICODIS).

Por lo anterior, La calidad y veracidad de la información de saldos presentada en la Rendición de Cuentas del periodo comprendido del 01 de Julio de 2016 al 31 de diciembre de 2016, es de entera responsabilidad de la Secretaria Técnica del OCAD del Municipio de Santiago de Tolú, por cuanto el DNP no es ejecutor de proyectos de inversión y, por ende, no reporta información de ningún proyecto de inversión financiado con recursos del Sistema General de Regalías”.

Agotado el orden del día, siendo a las 6:00 p.m. se da por terminada la sesión del OCAD.

ANEXOS

- Soportes de la citación a la sesión del OCAD.
- Actos administrativos de delegación departamental
- Informe de gestión del periodo comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 31 de diciembre de 2016.
- Anexo 2 – Balance 2012+2013-2014+2015-2016 Municipio de Santiago de Tolú
- Anexo 3 – Priorización de sectores del sistema de evaluación de puntajes

En constancia se firma la presente acta a los siete (7) días del mes de febrero de 2017.

NOTA: los documentos cargados son fiel copia de los originales firmados.

TULIO CLEMENTE PATRÓN PARRA
PRESIDENTE
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
Santiago de Tolú -Sucre

OSVALDO SIERRA CARVAJALINO
SECRETARIO TÉCNICO
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
Santiago de Tolú -Sucre

ANEXO 1

Balance 2012+2013-2014+2015-2016 Municipio de Santiago de Tolú

ASIGNACIONES						
ITEM	Asignaciones Directas	Fondo de Compensación Regional 40%	Fondo de Compensación Regional 60%	Fondo de Desarrollo Regional	Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación	Total
(1) Apropriación ajustada 2012 (Decreto 1399 de 2013)	\$ 9.400.408.755,67	\$ 968.704.523,33	0	0	0	\$ 10.369.113.279,00
(2) Apropriación ajustada 2013-2014 (Recaudo neto 2013-2014 + mayor recaudo 2012 que financia menor recaudo 2013-2014)	\$ 12.693.842.400,95	\$ 2.661.406.857,85	0	0	0	\$ 15.355.249.258,80
(3) Compensación 2013 (Decreto 745 de 2014)	\$ 515.487.848,00		0	0	0	\$ 515.487.848,00
(4) Asignación presupuestal Ley 1744 de 2015 con aplazamiento del decreto 1450 de 2015	\$ 2.335.344.370,65	\$ 1.085.321.809,56	0	0	0	\$ 3.420.666.180,21
(5) Saldo de mayor recaudo 2012 (Disponibilidad 2015)	\$ 1.667.739.144,68	\$ 117.617.458,22	0	0	0	\$ 1.785.356.602,90
(6) Compensación anticipada 2015 (Decreto 724 de 2015)	\$ 2.122.745.111,89	0,00	0	0	0	\$ 2.122.745.111,89
(7) Compensación 2014 (Decreto 1490 de 2015)	\$ 3.409.119.661,68	0	0	0	0	\$ 3.409.119.661,68

(8) Rendimientos financieros cuenta única SGR (Ley 1744 de 2015)	\$ 588.917.060,98	0	0	0	0	\$ 588.917.060,98
(9) Desahorro FAE (Ley 1744 de 2015)	1.227.971.680	0	0	0	0	\$ 1.227.971.680,47
(10) Rendimientos financieros generados en las cuentas maestras de cada ET dic 2015	\$ 541.891.066,00		0	0	0	\$ 541.891.066,00
(11)Asignación directas 2016 (incluye rendimientos financieros cuenta única y desahorro FAE-Ley 1744 de 2014 y decreto 1450 de 2015)	\$ 4.152.233.112,10	\$ 1.085.321.809,56	0	0	0	\$ 5.237.554.921,66
(12)Compensación a directas y ajuste 2015 (decreto 1296 de agosto de 2016)	\$ 2.937.564.969,00	\$ -	0	0	0	\$ 2.937.564.969,00
(13) Subtotal Asignado 2012-2016 = (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12)	\$ 41.593.265.182,06	\$ 5.918.372.458,52	0	0	0	\$ 47.511.637.640,59
(14) Incentivo a la Producción (Aplica solo para municipios)	NO APLICA					
(15) Total Asignado 2012-2016 = (13+14)	47.511.637.641					
	39.384.509.503					

(16) Total Aprobado 2012-junio 2016						
(17) Salto Total Disponible jul 2016 = (15-16)		8.127.128.138				
APROBACIONES, AJUSTES Y LIBERACIONES						
ITEM	Asignaciones Directas	Fondo de Compensación Regional 40%	Fondo de Compensación Regional 60%	Fondo de Desarrollo Regional	Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación	Total
(18) Aprobaciones entre el 01 de JULIO de 2016 y el 31 de DICIEMBRE de 2016	\$6.205.371.452,88	\$626.309.455,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$ 6.831.680.907,88
(19) Ajustes entre el 01 de JULIO de 2016 y el 31 de DICIEMBRE de 2016	0	0	0	\$0,00	0	0
(20) Liberaciones de recursos por desaprobación de proyectos entre el 01 de enero de 2015 y el 30 de junio de 2015	0	0	0	0	0	0
(21) Otras liberaciones (proyectos contratados por menor valor que el proyecto aprobado) entre el 01 de JULIO de 2016 y el 31 de DICIEMBRE de 2016***	\$0,00	0	0	0	0	\$ 6.831.680.907,88
(22) Total Aprobado entre el 01 de JULIO de 2016 y el 31 de DICIEMBRE de 2016 = (18+19+20+21)	\$ 6.205.371.452,88	\$ 626.309.455,00	0	0	0	\$ 6.831.680.907,88
SALDO						
ITEM	Asignaciones Directas	Fondo de Compensación Regional 40%	Fondo de Compensación Regional 60%	Fondo de Desarrollo Regional	Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación	Total

<p>(23) Saldo Disponible después de aprobaciones entre 01 de JULIO de 2016 y el 31 de DICIEMBRE de 2016 = (17-22)</p>	<p>\$ 918.054.386,78</p>	<p>\$ 459.012.354,92</p>	<p>0</p>	<p>0</p>	<p>0</p>	<p>\$ 1.377.066.741,71</p>
---	--------------------------	--------------------------	----------	----------	----------	----------------------------



--	--	--	--	--	--	--

*****(19) Otras Liberaciones:** Los recursos que se liberen para el caso de proyectos contratados por menor valor que el proyecto aprobado por el OCAD, harán parte nuevamente del saldo del respectivo OCAD solo para las Asignaciones Directas y el Fondo de Comensación Regional 40%. Si se liberan recursos de proyectos por éste concepto para los Fondos de Desarrollo Regional, Fondo de Compensación Regional y Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación, éstos no harán parte del saldo del respectivo OCAD.

ANEXO 2

Priorización de sectores del sistema de evaluación de puntajes y proyectos focalizados y priorizados

Sectores Priorizados - Acuerdo 038 de 2016
Vivienda, ciudad y territorio
Deporte y recreación
Inclusión social y reconciliación
Transporte
Agricultura y desarrollo social